



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de Diciembre del 2023

CARTA N° 000863-2023-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO



Señor ROBERTO CARLOS ALVARADO LOYOLA Representante Legal - CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE Jr. Vizcaya N° 187, Urb. Javier Prado, San Luis. -

Asunto : Observar la Liquidación del Contrato N° 024-2017-FONDEPES: Ejecución de la Obra: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho".

Referencia : a) Carta N° CMN-006-2023/HUACHO b) Informe N° 1857-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/UFI c) Informe N° 074-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/UFI/jafv

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual su representada remite la Liquidación del Contrato N° 024-2017-FONDEPES: Ejecución de la Obra: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho".

Sobre el particular, como resultado de la evaluación realizada, esta Dirección General ha concluido OBSERVAR la liquidación presentada por su representada, toda vez que, mediante los documentos de la referencia b) y c) se ha determinado un Costo final del contrato de obra igual a S/. 20'998,556.12 (Veinte Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 12/100 Soles) incluido IGV, obteniéndose un saldo económico a favor de su representada de S/. 575,344.57 (Quinientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 57/100 Soles) incluido IGV, cuyo detalle se precisa en el siguiente cuadro:

Table with 3 columns: ITEM, DESCRIPCION, MONTO (S/.)

Este Documento no ha sido redactado en esta Notaria

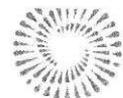
Brayan Goda Sangali

63400673

Handwritten signature

14/12/2023

12:33 p.m





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En ese sentido, procedemos a notificarle los documentos de la referencia b) y c) en calidad de anexos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

IVAN ARMANDO MANCHE ESPINOZA  
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

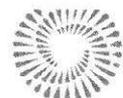
Se adjunta:

- Informe N° 1857-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/UFI
- Informe N° 074-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/UFI/jafv

IAME/prre  
C.c. OGA/jafv/yag

**FONDEPES**  
**IVAN ARMANDO MANCHE ESPINOZA**  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuicola

LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA. LA FIRMA, LA IDENTIDAD, LA CAPACIDAD O LA REPRESENTACIÓN DEL REMITENTE, CERTIFICA ÚNICAMENTE LA ENTREGA DE LA PRESENTE EN LA DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 102 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 DEL NOTARIADO. ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.



CERTIFICO : QUE EL DÍA DE HOY 14 DE DICIEMBRE DEL 2023, SIENDO LAS 14:33 HORAS SE HA DILIGENCIADO EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL Y SUS ANEXOS (153 FOJAS), EN LA DIRECCIÓN SEÑALADA, LA MISMA QUE FUE RECEPCIONADA POR UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, ENTERADO DEL CONTENIDO FIRMO CONSIGNO NOMBRE, APELLIDOS, UNA NUMERACION, FECHA Y HORA EN EL PRESENTE CARGO. DE LO QUE DOY FE.===== TESTIGO: ERWIN SINOE ARCENO SANTA CRUZ, CON D.N.I. NRO. 08168018. ===== SAN BORJA, 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.=====dms

RULBI VELA  
ABOGADA  
NOTARIA



*Rulbi Vela Delásquez*  
Rulbi Vela Delásquez  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA